



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 130
ORDENANZA NÚM. 42

SERIE 2015-2016

PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 2015-2016; PARA RECLASIFICAR, ELIMINAR Y AJUSTAR PUESTOS Y SUELDOS Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley 81 del 30 de agosto del 1991, Ley de Municipios Autónomos, dispone que el Alcalde podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto.

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito y reclasificaciones que resulten necesarias para una buena Administración.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, que efectúe en los libros de contabilidad las siguientes transferencias.

DE LAS PARTIDAS:

010-02-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$3,816.00
010-02-01-91.11	Sistema de Retiro	544.71
010-02-01-91.31	Seguro Social Federal	291.90
010-03-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$21,636.00
010-03-01-91.11	Sistema de Retiro	3,088.54
010-03-01-91.31	Seguro Social Federal	1,655.15
010-04-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$5,503.00
010-04-01-91.11	Sistema de Retiro	785.55
010-04-01-91.31	Seguro Social Federal	420.98
010-06-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$33,382.00
010-06-01-91.11	Sistema de Retiro	4,765.28
010-06-01-91.31	Seguro Social Federal	2,553.72
010-07-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$8,244.00
010-07-01-91.11	Sistema de Retiro	1,176.78
010-07-01-91.31	Seguro Social Federal	630.66
010-09-21-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$14,574.00
010-09-21-91.11	Sistema de Retiro	2,080.47
010-09-21-91.31	Seguro Social Federal	1,114.89
010-21-10-91.01	Sueldo Empleados Regulares	9,191.00
010-21-10-91.11	Sistema de Retiro	1,312.02
010-21-10-91.31	Seguro Social Federal	703.11
010-30-26-91.01	Sueldo Empleados Regulares	8,694.00
010-30-26-91.11	Sistema de Retiro	1,241.07
010-30-26-91.31	Seguro Social Federal	665.09
010-36-47-91.01	Sueldo Empleados Regulares	14,189.00
010-36-47-91.11	Sistema de Retiro	2,025.48
010-36-47-91.31	Seguro Social Federal	1,085.46
010-40-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	17,059.00
010-40-01-91.11	Sistema de Retiro	2,435.17
010-40-01-91.31	Seguro Social Federal	<u>1,305.01</u>
	TOTAL A TRANSFERIR	\$166,169.04



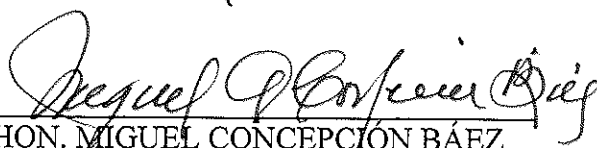
A LAS PARTIDAS:

010-02-07-91.71	Bono	2,000.00
010-02-16-91.71	Bono	1,000.00
010-04-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	8,895.00
010-04-01-91.11	Sistema de Retiro	1,269.76
010-04-01-91.31	Seguro Social Federal	680.47
010-04-01-91.41	Plan Médico	1,325.00
010-04-01-91.71	Bono	1,000.00
010-08-01-91.06	Irregulares	50,000.00
010-08-01-91.08	Vacaciones Acumuladas Licencia	
	Enfermedad	77,000.00
010-08-01-91.31	Seguro Social Federal	<u>22,998.81</u>
	TOTAL A TRANSFERIR	166,169.04

SECCIÓN 2da: Crear el puesto # 04-01-152-Supervisor de Operaciones del Gran Parque \$1,779.00 Escala 28-\$1,779.00 -\$2,288.00 Partida #04-01-91.01 Departamento de Obras Públicas, Servicio de Carrera.

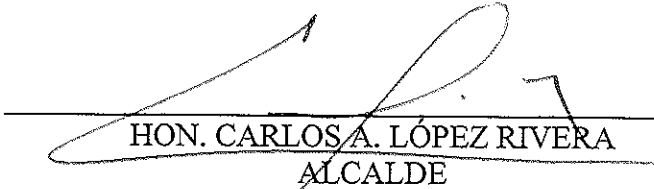
SECCIÓN 3ra: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesario, empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma sea enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, hoy 26 de enero de 2016.


HON. MIGUEL CONCEPCIÓN BÁEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

Aprobada por el Alcalde de Dorado, Puerto Rico hoy 27 de enero de 2016.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE

SUPERVISOR DE OPERACIONES GRAN PARQUE

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo que consiste en supervisor y coordinar las operaciones del Gran Parque Agroturístico y Recreativo "El Dorado".

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO:

El empleado realiza labores de responsabilidad en la supervisión, coordinación y celebración de las actividades que se celebran en el "Gran Parque". Puede usar su propio criterio en el establecimiento de los métodos de trabajo y éste está sujeto a la revisión general del supervisor para ver que se realice de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes y a las instrucciones impartidas.

EJEMPLOS DE TRABAJO:

Supervisa el personal a cargo de los recaudos de acceso al estacionamiento. Coordina con el supervisor de Mantenimiento las labores de las brigadas de trabajadores.

Coordina con el Departamento de Obras Públicas, Policía Municipal, OMME, Recreación y Deportes y Reciclaje, las labores para la efectiva celebración de las actividades programadas.

Lleva un registro de las actividades y alquiler de las facilidades.

Atiende las querellas que tengan que ver con el mantenimiento, accidentes y situaciones que presenten los usuarios del Parque.

Sustituye a la persona designada por el Alcalde como Encargado del Parque.

Coordina reuniones de los equipos de trabajo para establecer los programas de trabajo de cada grupo.

Asiste al Encargado del Parque en la distribución de tareas a todos los equipos de trabajo.

Prepara requisiciones de servicios necesarios para el efectivo funcionamiento del Parque, tales como; vaciado pozos sépticos, sustitución de luminarias, sistema de agua etc.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MÍNIMAS:

Conocimiento de las técnicas y prácticas modernas usadas en el mantenimiento y operación de instalaciones recreativas.

Algún conocimiento de los principios modernos de supervisión.

Habilidad para entender, seguir e impartir instrucciones verbales o escritas.

Habilidad para preparar informes.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones de trabajo con compañeros y público en general.

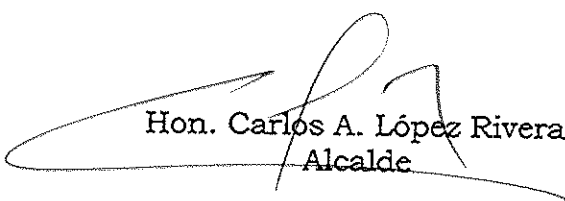
PREPARACION Y EXPERIENCIA MÍNIMA:

Graduación de escuela superior acreditada y un (1) año de experiencia en trabajos de supervisión de instalaciones recreativas.

PERÍODO PROBATORIO:

Seis (6) meses.

En virtud de la autoridad que me confiere la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, por la presente apruebo la precedente clase nueva que formará parte del plan de clasificación para el Servicio de Carrera a partir del ____ de ____ de 20__ en Dorado, Puerto Rico a


Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde



CERTIFICACIÓN

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, Puerto Rico por medio de la presente CERTIFICO, que en las siguientes partidas de desembolso hay sobrantes disponibles para ser utilizadas en las diferentes partidas:

DE LAS PARTIDAS

010-02-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$ 3, 816.00
010-02-01-91.11	Sistema de Retiro	544.71
010-02-01-91.31	Seguro Social Federal	291.90
010-03-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	21, 636.00
010-03-01-91.11	Sistema de Retiro	3, 088.54
010-03-01-91.31	Seguro Social Federal	1, 655.15
010-04-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	5, 503.00
010-04-01-91.11	Sistema de Retiro	785.55
010-04-01-91.31	Seguro Social Federal	420.98
010-06-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	33, 382.00
010-06-01-91.11	Sistema de Retiro	4, 765.28
010-06-01-91.31	Seguro Social Federal	2, 553.72
010-07-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	8, 244.00
010-07-01-91.11	Sistema de Retiro	1, 176.78
010-07-01-91.31	Seguro Social Federal	630.66
010-09-21-91.01	Sueldo Empleados Regulares	14, 574.00
010-09-21-91.11	Sistema de Retiro	2, 080.47
010-09-21-91.31	Seguro Social Federal	1, 114.89
010-21-10-91.01	Sueldo Empleados Regulares	9, 191.00
010-21-10-91.11	Sistema de Retiro	1, 312.02
010-21-10-91.31	Seguro Social Federal	703.11
010-30-26-91.01	Sueldo Empleados Regulares	8, 694.00
010-30-26-91.11	Sistema de Retiro	1, 241.07
010-30-26-91.31	Seguro Social Federal	665.09
010-36-47-91.01	Sueldo Empleados Regulares	14, 189.00
010-36-47-91.11	Sistema de Retiro	2, 025.48
010-36-47-91.31	Seguro Social Federal	1, 085.46
010-40-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	17, 059.00
010-40-01-91.11	Sistema de Retiro	2, 435.17
010-40-01-91.31	Seguro Social Federal	<u>1, 305.01</u>
TOTAL A TRANSFERIR		\$ 166,169.04

Recursos Humanos



Pág. 2

Certificación Proyecto Ordenanza
Gran Parque

A LAS PARTIDAS:

010-02-07-91.71	Bono	2,000.00
010-02-16-91.71	Bono	1,000.00
010-04-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	8,895.00
010-04-01-91.11	Sistema de Retiro	1,269.76
010-04-01-91.31	Seguro Social Federal	680.47
010-04-01-91.41	Plan Médico	1,325.00
010-04-01-91.71	Bono	1,000.00
010-08-01-91.06	Irregulares	50,000.00
010-08-01-91.08	Vacaciones Acumuladas Licencia	
	Enfermedad	77,000.00
010-08-01-91.31	Seguro Social Federal	<u>22,998.81</u>
	TOTAL A TRANSFERIR	166,169.04

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación en Dorado, Puerto Rico
hoy 25 de Enero de 2016.

Luis R. Sierra Salgado
Director

Recursos Humanos

Municipio de Dorado
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Apartado 585, Dorado, Puerto Rico, 00646-0888
Tel: 787 796-1230 / Cel: 787 796 3660